

### III. Otras Resoluciones

#### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

*RESOLUCION de 5 de julio de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 1.071/1995 promovido contra la Junta de Extremadura, relativo a la Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 23 de marzo de 1995, por la que se resolvió la provisión de puestos de trabajo vacantes de Personal Funcionario de la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Medicina y Cirugía, de la Junta de Extremadura, por el procedimiento de concurso.*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 1 de junio de 1995, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 1.071/1995 promovido por D.ª Manuela Purificación GUTIERREZ VILLAR contra la Junta de Extremadura, sobre la Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 23 de marzo de 1995, por la que se resolvió la provisión de puestos de trabajo vacantes de Personal Funcionario de la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Medicina y Cirugía, de la Junta de Extremadura, por el procedimiento de concurso.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 5 de julio de 1995.

El Director General de la Función Pública,  
RAFAEL PACHECO RUBIO

*RESOLUCION de 5 de julio de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados*

*en el Recurso Contencioso-administrativo n.º 1029/1995 promovido contra la Junta de Extremadura, relativo a la Orden de la Consejería de Presidencia y trabajo de 23 de marzo de 1995, por la que se resolvió la provisión de puestos de trabajo vacantes de Personal Funcionario de la Escala Técnica Sanitaria, Especialidad A.T.S./D.U.E., de la Junta de Extremadura, por el procedimiento de concurso.*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 7 de junio de 1995, se hace pública interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 1029/1995 promovido por D.ª Benilde María VACAS SANCHEZ contra la Junta de Extremadura, sobre la Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 23 de marzo de 1995, por la que se resolvió la provisión de puestos de trabajo vacantes de Personal Funcionario de la Escala Técnica Sanitaria, Especialidad A.T.S./D.U.E., de la Junta de Extremadura, por el procedimiento de concurso.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 5 de julio de 1995.

El Director General de la Función Pública,  
RAFAEL PACHECO RUBIO

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

*ORDEN de 14 de marzo de 1995, por la que se adjudica la obra: «Eliminación de residuos mediante quema en 325 Has. en el monte "Cijara" y cinco más, todos ellos en la comarca de La Siberia. Expte.: 05.02.0421».*

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra «ELIMINACION DE RESIDUOS MEDIANTE QUEMA EN 325 HAS. EN EL

MONTE "CIJARA" Y CINCO MAS, TODOS ELLOS EN LA COMARCA DE LA SIBERIA. EXPTE.: 05.02.0421», por el sistema de Subasta, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

ORDENO: Adjudicar la Obra «ELIMINACION DE RESIDUOS MEDIANTE QUEMA EN 325 HAS. EN EL MONTE "CIJARA" Y CINCO MAS, TODOS ELLOS EN LA COMARCA DE LA SIBERIA. EXPTE.: 05.02.0421», a la empresa CASUAN, S.A., por un importe total de TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTAS VEINTE MIL PESETAS (34.920.000 Ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,76994609, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 14 de marzo de 1995.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

**ORDEN de 14 de marzo de 1995, por la que se adjudica la obra: «Creación de áreas de cortafuegos en el monte Robledosa y otros ocho más, todos ellos en términos de la comarca de La Siberia. Expte.: 05.02.0424».**

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra «CREACION DE AREAS DE CORTAFUEGOS EN EL MONTE ROBLEDOSA Y OTROS OCHO MAS, TODOS ELLOS EN TERMINOS DE LA COMARCA DE LA SIBERIA. EXPTE.: 05.02.0424», por el sistema de Subasta, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

ORDENO: Adjudicar la Obra «CREACION DE AREAS DE CORTAFUEGOS EN EL MONTE ROBLEDOSA Y OTROS OCHO MAS, TODOS ELLOS EN TERMINOS DE LA COMARCA DE LA SIBERIA. EXPTE.: 05.02.0424», a la empresa PROJARI DEL MEDIO NATURAL, S.L., por un importe total de VEINTIUN MILLONES SEISCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (21.650.000 Ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,75352332, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 14 de marzo de 1995.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

**ORDEN de 20 de marzo de 1995, por la que se adjudica la obra: «Protección y mejora de la cubierta vegetal mediante tratamientos selvícolas en masas jóvenes en el monte 12 de U.P. y nueve más en Sierra de Gata. Expte.: 05.02.0434».**

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra «PROTECCION Y MEJORA DE LA CUBIERTA VEGETAL MEDIANTE TRATAMIENTOS SELVICOLAS EN MASAS JOVENES EN EL MONTE 12 DE U.P. Y NUEVE MAS EN SIERRA DE GATA. EXPTE.: 05.02.0434», por el sistema de Subasta, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

ORDENO: Adjudicar la Obra «PROTECCION Y MEJORA DE LA CUBIERTA VEGETAL MEDIANTE TRATAMIENTOS SELVICOLAS EN MASAS JOVENES EN EL MONTE 12 DE U.P. Y NUEVE MAS EN SIERRA DE GATA. EXPTE.: 05.02.0434», a la empresa PECUNE, S.A., por un importe total de VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS (29.500.000 Ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,78046720, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 20 de marzo de 1995.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

**ORDEN de 5 de abril de 1995, por la que se adjudica la obra: «Repoblación de 101 Has. en los montes Dehesa Boyal II y Verilleja. Expte.: 05.02.0442».**

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra «REPOBLACION DE 101 HAS. EN LOS MONTES DEHESA BOYAL II Y VERILLEJA. EXPTE.: 05.02.0442», por el sistema de Contratación Directa, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

ORDENO: Adjudicar la Obra «REPOBLACION DE 101 HAS. EN LOS MONTES DEHESA BOYAL II Y VERILLEJA. EXPTE.: 05.02.0442», a la empresa AGRICOLA Y GANADERA DE SAUCEDILLA, S.L., por un importe total de QUINCE MILLONES NOVECIENTAS SEIS MIL SEISCIENTAS CUARENTA Y CUATRO PESETAS (15.906.644 Ptas.), I.V.A. incluido,